

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

DISTRIBUIDO Nº 248 de 1987

Julio de 1987

Sin corregir

SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1987

Preside : Señor Senador Eduardo Paz Aguirre

Miembros : Señores Senadores Raumar Jude, Juan Martín Posadas, Luis A. Senatore y Juan José Zorrilla

Asisten : Señores Senadores Carlos Julio Pereyra y A. Francisco Rodríguez Camusso; los señores Representantes Nacionales Gonzalo Carámbula, Oscar Gestido y Miguel Manzi

Invitados Especiales : Señores Ministro y Subsecretario de Defensa Nacional, doctores Juan Vicente Chiarino y José María Robaina Ansó

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

---

25 ×

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

La Comisión de Defensa Nacional resolvió reunirse en el día de hoy con el señor Ministro de Defensa Nacional y su Subsecretario --a quienes agradecemos su presencia-- a efectos de considerar un planteamiento formulado en la sesión anterior por el señor Senador Posadas vinculado, fundamentalmente, con dos temas: en primer lugar, con una publicación aparecida en la prensa que hace relación con el Servicio de Inteligencia --de la cual todos los señores Senadores, así como el señor Ministro y Subsecretario tienen conocimiento-- con el fin de debatir sobre ese tema, más allá del propio comunicado, sobre su significación y sus alcances; y en segundo término, con el punto relativo a los proventos de algunas reparticiones del Estado y en el caso concreto señalado por el señor Senador Posadas, con los de TAMU.

La Comisión desea determinar en qué situación está la Compañía Aérea Militar que cumple servicios al interior de la República y cómo se solucionaría financieramente --de acuerdo con el sistema de proventos-- su permanencia en funciones que se vería, aparentemente, muy afectada por la pérdida de los mismos que podría significar, aparentemente, el cese o la limitación de sus servicios.

En otro orden de cosas, debo significar que la Comisión debe autorizar la permanencia de los señores Representantes Nacionales en el seno de la misma. Sabemos que es, solamente, una fórmula reglamentaria; pero, de cualquier manera, debemos cumplirla.

Entiendo que su presencia significa que podrán intervenir en la deliberación.

Se va a votar.

(Se vota:)

Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR POSADAS.- Aunque ya lo ha expresado el señor Presidente de la Comisión deseo agradecer al señor Ministro y al señor Subsecretario que hayan tenido la amabilidad de concurrir a conversar, cambiar ideas y a darnos información sobre estos temas, que me preocupan a mí personalmente y que también inte-

resan a la Comisión, dado que ella hizo suyo y aprobó el pedido de invitar al señor Ministro.

En realidad, la parte más importante de esta sesión es la que van a tener a su cargo el señor Ministro y el señor Subsecretario; por lo que no nos vamos a extender mucho.

Toda esta preocupación no nace de que se haya hecho público un documento del Servicio de Inteligencia. Ese es, un poco, el motivo; pero nuestro interés mayor es el de tener un conocimiento más en detalle de qué resultado ha dado la disposición legislativa que estableció en la llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, que el Servicio de Inteligencia, que antes dependía orgánicamente de los Comandantes, pasase a la esfera del Ministerio de Defensa Nacional.

Nosotros entendemos que ese pasaje no es simplemente --por lo menos no era esa la intención del Legislador-- administrativo, en el sentido de ubicarlo en otra dependencia del Estado.

La idea era reorientar este servicio de acuerdo a los cambios operados en el país. Este estaba encuadrado en un esquema autoritario, de una contextura de fuerte hegemonía militar, con una orientación básica que lo sustentaba, alimentaba, orientaba y que le daba lineamientos determinados. Al pasar a funcionar en un período democrático, se espera un cambio que no sea, exclusivamente, de orden administrativo, sino algo más sustancial, profundo y de fondo.

Para esa transformación, encarada en virtud de la ley mencionada, se necesita una serie de decisiones, de planificaciones y de directivas concretas que no se pueden dar en un solo acto sino que precisa todo un proceso para que el cambio de ese organismo se produzca.

El detonante que hace aparecer nuestra preocupación es esa publicación del Servicio de Inteligencia.

Uno se podría preguntar cómo trasciende a la opinión pública un documento emanado de los Servicios de Inteligencia y si ello se debe a una falla o a una intencionalidad.

Personalmente, me pregunto si ese documento es auténtico de ese Servicio, no poniendo en duda que haya sido hecho por

el mismo sino que, advierto que tiene una serie de informaciones que inducen a creer que fue hecho con recortes de diarios, porque las noticias que allí se incluyen son de conocimiento casi periodístico.

Presumo que los informes verdaderos --uso la palabra verdadero en un sentido lato, así como lo hice cuando me referí a si eran auténticos-- de un Servicio de Inteligencia, contienen una información mucho más hermética y reservada que la que apareció en este documento cuyo contenido bien podría haberse confeccionado por un lector diligente de la prensa.

El hecho que nos convoca aquí es conversar con el señor Ministro sobre qué transformaciones de fondo ha tenido el Servicio de Inteligencia de Defensa. Pienso que esas transformaciones deberían ir mucho más allá de lo que sea el simple cambio administrativo de dependencia.

Desearía saber qué transformaciones de fondo se han logrado, cuáles están en vía de lograrse, qué plazos estiman que pueden ser necesarios para que el Servicio de Inteligencia de Defensa se convierta o transforme de lo que era en el período autoritario a lo que debe ser en uno democrático.

También sería bueno conocer qué orientaciones se le imparten al Servicio de Inteligencia para lograr esas transformaciones, quién da las orientaciones, cuáles son en concreto las diferencias que se pueden estimar entre lo que el Servicio es actualmente y lo que era antes.

Creo que también es interesante conocer algún tipo de información, porque tal como lo había planteado a la Comisión, esto no es un interrogatorio sino una conversación o un cambio de ideas. Sería interesante conocer de qué manera se puede lograr inducir una transformación en lo que, en la jerga militar, se llama percepción del enemigo, en la medida en que los Servicios de Inteligencia fueron instruidos y orientados, durante la dictadura, a investigar o tener información de un enemigo. Todos sabemos que en ese período el enemigo o por lo menos, aquél sobre quien recaía cierta sospecha, era prácticamente todo el mundo. Ese concepto, que es esencial además, a la mentalidad militar, en su determinación última tiene que estar confiada al Poder Político. El militar desarrolla una lucha contra un enemigo, pero no es quien elige al enemigo. Hay una consideración política sustraída a la

estrictamente militar que es la que determina, un poco, la definición o la naturaleza de este enemigo. Por consiguiente ¿de quién se obtiene información? ¿De quién se sospecha? ¿A quién se le siguen los pasos? Porque esa diferencia de concepción de cuál es el enemigo al que hay que temer o prepararse para combatir, que es una definición política, afecta o determina fundamentalmente la orientación de un Servicio de Inteligencia.

Esa definición de enemigo incluye también un cierto concepto de lo que yo llamaría el Uruguay aceptable, es decir, si dentro de la mentalidad de quien está orientando el Servicio de Información o de Inteligencia se gesta una noción de que los enemigos son tales y cuales, o sea que las cosas malas, amenazadoras o nocivas para el Uruguay son tales y cuales. Entonces, la orientación del servico será hacia una dirección. Deseo saber si la definición de ese enemigo le es dada al Servicio con otro contenido distinto, como, por ejemplo, diciéndole que los enemigos son tales y cuales otros para que la orientación de ese servicio sea radicalmente distinta.

Queremos tener un panorama un poco más claro sobre la evolución que puede haberse dado en ese sentido, en las directivas y en todo este tipo de definiciones.

También sería interesante para la Comisión conocer lo que podría llamarse una especie de distribución de tareas entre los diversos organismos que tienen como competencia recabar inteligencia.

Existe actualmente el Servicio de Inteligencia mayor que es el del Ministerio de Defensa Nacional, Servicio de Inteligencia de Defensa. Según creo también existe un Servicio de Inteligencia en cada una de las Fuerzas.

¿Qué grado de interrelación, sujeción y subordinación existe entre uno y otro? Ese sería un tema importante para conversar con el señor Ministro.

Además de todo eso, existe --y esto no es de competencia del Ministerio de Defensa Nacional, pues si hubiera alguna información al respecto sería bienvenida-- un Servicio de Inteligencia de la Policía, Ministerio del Interior. Dentro del esquema de las Fuerzas Armadas, además de los Servicios

de Inteligencia de las tres Fuerzas existe una compañía de Contra-Inteligencia. Por lo tanto, sería bueno saber qué grado de dependencia tiene todo eso con el Servicio de Inteligencia de Defensa, con el Ministerio de Defensa, en la medida en que la preocupación de la ley fue poner todo el aparato de los Servicios de Inteligencia subordinados, sujetos al Ministerio de Defensa y por consiguiente, teniendo la garantía de que ese Ministerio tiene control a través de los organismos que sea.

Pensamos que ese control debe ser directo, eficaz, y que se sabe lo que sucede, que se imparten las directivas a la gestión de esos organismos: la compañía de Contra-Inteligencia, los Servicios de Inteligencia de la Fuerza Aérea, de la Marina, del Ejército, de la Policía, de la Presidencia o de quien sea.

Pienso que éste puede ser un material --digamos grueso-- que permita después ir entrando en detalles y hacer preguntas más concretas que postergaría para no abusar del uso de la palabra y para dejar que el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Subsecretario que son quienes tienen la información nos ilustren sobre el tema.

SEÑOR MINISTRO.- En primer término, debo agradecer las expresiones formuladas acerca de nuestra concurrencia a la Comisión, manifestando que no sólo lo hacemos con agrado, sino cumpliendo un deber que estimamos sumamente importante. Seguimos creyendo que la dilucidación de muchos puntos que aparecen confusos y que a veces merecen serveras críticas podrían aclararse mediante conversaciones y a través del conocimiento directo de los distintos problemas.

Por consiguiente, para nosotros ha sido una satisfacción que se produjera este llamado a Comisión, adelantando desde ya que vamos a ser breves, aunque el temario se ha ampliado bastante.

Debo señalar antes que nada que la convocatoria, en realidad, parecía dirigida a otro asunto. No me desagrada sino que, por el contrario, me alegro que el señor Senador Posadas haya planteado la temática completa, que motivará algunas aclaraciones de mi parte, que van más allá del tema objeto de la convocatoria que quizás no sea excesivo considerarlo pueril frente a otros aspectos de fondo mucho más trascendentes.

Creo que se ha hecho una explotación exagerada --respetando todas las posiciones-- de un documento cuya explicación voy a dar y que no creo que tuviera las derivaciones o la importancia que se le dio en otros medios. Reitero que respeto todas las opiniones porque con respecto a esto caben, desde luego, muchos puntos de vista.

No sé si entrar directamente a la consideración de los asuntos que planteó el señor Senador Posadas en su exposición, --que repito, agradezco-- o abordar primero el tema de la citación. Estimo que podríamos dejar este último para una segunda etapa y comenzar ahora el estudio de los interrogantes planteados por el señor Senador.

La pregunta que formuló acerca de lo que ha representado el pasaje del Servicio de Inteligencia a la dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional, es realmente de fondo e indica que este problema no le pasó inadvertido, como tampoco a los demás señores Legisladores, aunque estuvieran más alejados de estos asuntos.

Se trata de algo sobre lo cual el Ministerio había insistido anteriormente y que, inclusive, figuraba en un proyecto de ley del Ministerio tendiente a modificar dos o tres disposiciones importantes acerca de la designación de los Comandantes en Jefe. Nunca supimos concretamente por qué esa disposición que hubiera adelantado mucho camino y quizás, contestado estas preguntas en forma definitiva, se quitó del proyecto; es decir, que el Parlamento la eliminó del conjunto de disposiciones que se aprobó.

SEÑOR POSADAS.- El señor Ministro hace una pregunta que es pertinente, para la cual creo tener alguna respuesta. Naturalmente, hablo a título personal, ya que no puedo hacerlo en nombre de todo el parlamento. La idea que se manejó en aquel momento en que se recibió el Mensaje del Poder Ejecutivo que incluía el cambio administrativo del Servicio de Inteligencia --sacándolo de la órbita de los comandantes e introduciéndolo en la del Ministerio-- no fue la de que el Parlamento considerase desacertada la medida; se tuvo la esperanza --si equivocada o acertada, el tiempo lo contestará y cada uno podrá tener su opinión al respecto-- de poder, con un poco más de calma y de tiempo, hacer no simplemente un cambio en la ubicación, en el organigrama de las dependencias del Estado, sino de instrumentar, de alguna forma, una transformación global, redefiniendo las funciones del servicio, etcétera.

Debo recordar que aquella iniciativa había venido con una fecha tope ya que había necesidad de introducir algunos cambios porque de lo contrario no se podía nombrar al Comandante en Jefe de la Marina.

La idea que tuvo el Parlamento al no incluir, en ese momento, la disposición y postergarla para después, fue en la esperanza de poder hacer algo más completo que, si se logró o no, no entro a considerarlo ahora. En realidad, reitero, no fue porque el Parlamento estuviese opuesto en aquel momento y luego se aviniese a este cambio, sino porque quería que el mismo no fuese simplemente administrativo sino que significara una transformación mayor.

SEÑOR MINISTRO.- Pondero perfectamente las explicaciones que acaba de dar el señor Senador Posadas y que estoy seguro comparten los demás señores Senadores. Debo aclarar que no quise decir que hubiera habido un desinterés del Parlamento sobre este problema concreto o un deseo de que las cosas quedaran como estaban.

Como entendimos que aquello era un desgajamiento que se imponía en breve plazo y que no tenía que ver con la otra problemática de la modificación de la ley de las Fuerzas Armadas, estimamos que aquella hubiera sido la ocasión propicia para introducir una disposición que quizás hubiera ahorrado alguna de las consideraciones que hoy tenemos que hacer a los efectos de aclarar algunos aspectos. Pero, en fin, eso es totalmente circunstancial y no hace el fondo del problema.

Desde el primer momento entendimos --por eso lo pedíamos-- que la dependencia directa del Ministerio implicaba un doble golpe sicológico, formal y de fondo, en cuanto a la instrumentación, a la orientación y a la movilización de lo que era el Servicio de Inteligencia. En primer lugar, considerábamos que se hacía un llamado de atención profundo en un momento en que todavía podía haber algunos militares que no se dieran cuenta de la ubicación que les correspondía después de la instalación del gobierno democrático en lo que hace a las decisiones del Poder Ejecutivo y del Parlamento y con respecto a uno de los servicios que ellos aprecian más y que dependía directamente de los comandantes. Asimismo, podían percibir que alguna desinteligencia surgida anteriormente con respecto a este asunto no hubiera tenido lugar si se hubiera podido llegar a la solución de la implantación de esta enmienda tan importante para el servicio de información.

No quiero entrar en detalles porque nos vamos a distraer de lo fundamental. Es posible que los señores Senadores recuerden que hubo un cambio en la dirección del Servicio antes de que yo ocupara este cargo.

¿Cómo hacemos, entonces, en este momento, para que todos entiendan que la significación de este cambio es un hecho profundo en la organización militar? La Ley Orgánica Militar --que esperemos llegue lo más pronto posible para su consideración en el Parlamento-- en este momento se encuentra en su último tramo de elaboración.

Conviene decir que se ha establecido una costumbre o una decisión del gobierno que significa un contacto permanente de quien tiene la responsabilidad del Servicio de Inteligencia --independiente del Ministerio-- con el Ministro de Defensa Nacional. En ese sentido, desde que se comenzó con este procedimiento, que ya lleva seis meses, las visitas son periódicas y con días fijos. En ellas, el Ministro recibe la información detallada que le suministra el Director, quien está abierto a todas las observaciones que se le formulen. Esta vinculación, por supuesto, antes no existía. Ni siquiera a la iniciación del período democrático, ya que no dependía de nosotros y, desde el punto de vista de la verticalidad, había que plantear la solicitud al Comandante en Jefe para que éste, a su vez, autorizara al Director del Servicio de Inteligencia a concurrir a hablar con el Ministro. Esto lo saben los señores Senadores, porque dentro del régimen militar caben ese tipo de directivas que nosotros, como civiles, no las entendemos por no tener la mentalidad del militar, así como ellos no tienen la nuestra. Entonces, no resultaba del todo cómodo tener que pedir autorización al Comandante en Jefe para poder llegar hasta el Ministro.

El nuevo procedimiento estableció una corriente fluida de vinculación con el actual Director que recibe, repito, una información prolija, completa y, a veces, hasta vienen pequeños informes escritos, todo ello dentro de la reserva que en estos casos debe tener por tratarse de un servicio de inteligencia.

Deseo aclarar algo que puede llevar a confusión y es lo siguiente. El documento que motivó, circunstancialmente, la presencia del Ministro en la Comisión, es del Servicio de Inteligencia del Ejército y no del que depende del Ministerio de Defensa Nacional. Si ustedes observan la carátula de dicho documento, se advierte claramente.

jac.1

25

Puedo decir que en el momento en que ese documento salió a luz, yo no tenía mayores detalles al respecto y tampoco consideraba que me correspondiera; ahora veo las cosas algo distintas, sobre todo porque me parece que no se tuvo en cuenta una serie de cuidados, inclusive, tal como decía el señor Senador Posadas, desde el punto de vista de la infiltración o del conocimiento público.

La modificación establecida en la Ley de Pretensión Punitiva del Estado permite esta situación actual y tratamos, de todos modos, por las visitas continuas y el conocimiento más directo que tenemos con el Servicio, que la orientación vaya cambiando. Esto se puede establecer mediante una reglamentación o también se puede lograr, previamente, por un "ablandamiento" --si cabe el término-- en virtud de la conversación, la reflexión y las consideraciones que se puedan hacer en los encuentros privados. Con respecto a esto, debo decir que he optado por la segunda posibilidad, porque en las reglamentaciones me parece que siempre deberíamos tener presente el viejo dicho cervantino: pocas, pero que se cumplan. Pienso que mejor que imponerlas es reflexionar sobre las mismas y lograr que, poco a poco, se vaya formando conciencia de la necesidad de proceder de distinta manera. Esa orientación la estamos logrando por medio de una serie de modificaciones que se están autorizando paulatinamente y que espero se puedan concretar a la brevedad posible para que se llegue a considerar este servicio como apto para atender todo el escenario nacional, sin dejar de estudiar nada, a los efectos de producir toda la información necesaria.

Para lograr este objetivo, el señor Senador Posadas preguntaba si nos habíamos fijado un plazo. Debo responder que no lo hemos hecho con determinación de fecha, pero estamos en ese camino y puedo asegurar al Senado, a través de esta Comisión, que ello se va a lograr a la brevedad posible porque ése es nuestro pensamiento desde hace mucho tiempo.

Una de las cosas que también conviene tener en cuenta es que la ley que estableció el principio de incorporación, no tuvo demasiado en cuenta algo que acabo de aludir cuando mencioné la verticalidad que existe en las Fuerzas Armadas. A tal punto que en la disposición adoptada se dice que el Servicio de Inteligencia tiene por objetivo elaborar la Inteligencia al más alto nivel nacional mediante la coordinación y planificación de todas las actividades de información que desarrollen los diversos organismos militares existentes.

jac.2
D/248

25x

Dicho Servicio dependerá directamente del Ministerio de Defensa Nacional.

No es que haya mala voluntad y no quiero de ninguna manera que se me interprete mal, pero esto hay que respetarlo teniendo en cuenta que los tres servicios de inteligencia que existan, --de acuerdo con un conocimiento primario que tenía el señor Senador Posadas-- uno en cada arma, dependerán del jerarca de cada rama del Ejército. Esto tiene que hacerlo directamente el Ministerio, porque el General que se encuentra al frente del Servicio de Inteligencia que depende del Ministerio, es inferior, en jerarquía, a los Comandantes en Jefes y, por lo tanto, para cualquier gestión que deseen realizar, deben valerse del Ministro. Creo que éste es un pequeño defecto de la ley que, actualmente, se supera porque no existe ningún motivo personal pero entiendo que mejor hubiera sido tenerlo en cuenta para evitar cualquier posibilidad de choque.

De todo esto me interesa señalar --tal como lo he dicho en repetidas ocasiones-- que existen problemas muy grandes de mentalidad. Así como a nosotros, repito, nos cuesta entender la mentalidad del militar, a ellos les ocurre lo mismo con respecto a nuestra manera de pensar. Todo esto no se evita buscando la solución de menor resistencia, pero este tema entra dentro del ámbito ministerial, en circunstancias muy difíciles al principio, de auténtica transición, que no se había realizado antes, por gravísimo error de la dictadura.

A mi juicio, la dictadura cometió el error funesto de no crear ella misma un período de transición, aunque hubiera sido tan sólo de unos pocos meses, cuando se sabía que el pueblo iba a ser convocado para elegir nuevas autoridades. En ese entonces debió iniciarse un período de transición que facilitara la gestión del gobierno constitucional debido al hecho de encontrar una situación diferente a la creada por el régimen de facto de los últimos once años.

En aquel momento se pagó tributo a ese hecho de una manera muy sensible, que en el Ministerio causó serias preocupaciones. Puedo señalar que en la actualidad existen, no ya nostálgicos --puede ser que exista alguno, pero eso carece de importancia-- sino personas que están dispuestas aún en este momento a encontrar la ubicación que las circunstancias le señalan.

No sé si mis expresiones en torno a algunas de las mani-

festaciones del señor Senador Posadas han sido lo suficientemente reflexionadas. Adelanto que estoy dispuesto a escuchar cualquier pregunta que él quiera formularme.

SEÑOR POSADAS.- No quiero abusar del uso de la palabra, y estoy dispuesto a proseguir considerando el tema.

Coincido con el señor Ministro en cuanto a que el documento en sí es relevante como síntoma y nada más. Lo que importa es la concepción general acerca de en qué medida se ha transformado o no el Servicio de Inteligencia, asimilando lo que son o deben ser las orientaciones que recibe en un período democrático que, por supuesto, son distintas a las recibidas durante el período militar o autoritario.

Una de las preocupaciones que manifesté al pasar se relaciona con esa coordinación entre los distintos servicios. Tradicionalmente, el mundo de los servicios de inteligencia es de por sí críptico o secreto, difícil de conocer, y en el que las cosas se mueven muy por debajo de la superficie. Con todas esas características, uno de los rasgos preocupantes, a mi entender, es la relativa autonomía de cada uno de esos servicios de inteligencia, de tal manera que nosotros, como ciudadanos, podemos tener garantías y certezas ofrecidas por el señor Ministro, pero también siempre tendremos el temor de que existan otras actividades de inteligencia, llevadas a cabo por otros organismos que no están bajo el control del Ministerio. Además, se desconoce si están o no en ese proceso de adecuación a lo que es la mentalidad de un régimen democrático.

Pienso que es discutible la observación del señor Ministro en cuanto a que este aspecto es atribuible a una laguna legal. De todas maneras, se trata de un punto importante y no deja de ser preocupante el constatar que persiste una cierta autonomía de los servicios de inteligencia. Es decir, creo que no existe un entronque muy visible o fuerte entre los servicios de inteligencia de las tres armas y el señor Ministro; las relaciones se establecen vía comandantes, etcétera, lo que torna todo esto más complicado.

Reitero que el documento es importante como síntoma, pero que hay otras cosas a tener en cuenta. Por ejemplo, ¿qué es lo que reflejan los servicios de inteligencia de las orientaciones que actualmente reciben? ¿Cómo interpretan su misión los hombres que allí trabajan? Formulo estas interrogantes con relación a lo que podría sintetizar como el concepto de

25 x

respeto por la privacidad, que es uno de los derechos que la Constitución garantiza y que no estuvo vigente durante el régimen autoritario. Esto significa un cambio muy grande para los integrantes de los servicios de inteligencia. Concretamente, quisiera saber si se puede conciliar adecuadamente toda aquella línea de pensamiento recogida en la Constitución acerca del respeto por la vida privada --lo que constituye una preocupación legítima, individual y colectiva de una sociedad-- con una actividad que profesionalmente está encaminada a no frenarse ante nada y a obtener la información donde sea y como sea.

Por otra parte, entiendo que en el documento se reflejan algunas cosas que son resabios de una orientación que no es la que corresponde darle a los servicios en este momento. Por ejemplo, ¿por qué se incluye a la izquierda bajo el rótulo de "factor militar"? Eso me lleva a pensar que subsiste una cierta mentalidad en cuanto a la concepción del enemigo. Este es un concepto fundamental para el militar, y tiene una dimensión que no es militar sino política. Es el Gobierno legítimamente constituido el que debe orientar al militar, indicándole cuál es el enemigo; no es el militar quien debe decidir cuál es el enemigo de la patria.

¿Qué concepción se esconde detrás del hecho de incluir a la izquierda bajo el rótulo de "factor militar"? Creo que esto es un reflejo de que aún no se ha operado totalmente esa transformación, que nadie esperaba se fuera a efectuar de un día para otro.

También es digna de consideración la enumeración que se hace en el documento de los factores que afectan a las Fuerzas Armadas. Esto también es revelador de una determinada mentalidad, prevalente en tiempos anteriores, cuando se había generado una especie de enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas y el universo civil. Así, una serie de circunstancias que en el Uruguay tradicionalmente se han considerado como perfectamente normales, la institución militar las toma como un ataque. Por lo tanto, piensan que si aquél es el enemigo que ataca, hay que seguirle los pasos y descubrir todos sus movimientos.

Esta concepción de que existen factores que afectan a las Fuerzas Armadas --y no digo cuáles son, porque todos saben que se trata de factores de orden político-- también revela en parte esa mentalidad, que debe ser transformada.

jac.5
D/248

Es cuanto quería decir por el momento, y adelanto que luego voy a formular algunas preguntas concretas.

SEÑOR MINISTRO.- Las manifestaciones formuladas por el señor Senador me llevan, en primer lugar, a entrar a analizar el documento y, en segundo término, a efectuar ciertas precisiones sobre lo que son los servicios de inteligencia en el mundo.

Voy a comenzar, en la forma más breve posible, con los antecedentes de todo esto, porque bien puede ocurrir que ciertos sectores de la opinión pública estimen que esto es poco menos que un invento, no sólo uruguayo sino de la dictadura.

Por consiguiente, me parece conveniente hacer una breve reseña sobre el tema y, sobre todo, tengo que decir que esto surgió a la luz en 1942, cuando se creó el departamento de lo que entonces se llamó Informes Secretos, que viene a ser, el antecesor --no sé si legítimo o no-- de lo que después se fue transformando hasta llegar a ser el Servicio de Inteligencia, en el que tenía importancia, sobre todo, la vida privada de los oficiales.

Los Informes Secretos eran sobre todo dedicados a averiguar si había desvíos, no ya ideológicos, porque la gente que vigilaba era entonces quizá menos importante que ahora, y se refería a su comportamiento en la vida civil, porque eso los militares siempre lo cuidan bastante.

En el año 45, los problemas de vigilancia por actividades presuntamente nazis los llevaron a crear un servicio especial con toda la documentación que existía en el Juzgado de 4º Turno de Instrucción, de entonces, de la Justicia Ordinaria, que fue especialmente dedicado a esas actividades antinacionales.

Debo decir que hasta como recuerdo personal tengo presente qué es lo que existía entonces.

jac.6
D/248

25×

Actuaba una Comisión que se llamaba de Sociedades Antinacionales --perdonen el recuerdo personal, pero es absolutamente insignificante-- que yo integraba, como Presidente del Círculo de la Prensa y era presidida por un general ingeniero Adolfo Quintana, Director de Radiocomunicaciones y era integrada, además, por funcionarios de los Ministerios del Interior, de Relaciones Exteriores, etcétera.

Creo que yo era el único representante de una institución civil, si no recuerdo mal, porque sucedió hace muchos años.

Luego se agregó la Comisión Investigadora de la Cámara de Representantes para actividades antinacionales, prácticamente nazis, que motivó una serie de investigaciones muy a fondo, que no se detenía ante nada y a la que un gran líder político llegó a denominar nada menos que "Tribunal Veneciano".

Fíjense, señores Senadores, hasta dónde llegaba ante lo que se creía un verdadero peligro para la institucionalidad del país.

En el año 1946 el departamento de Informes Secretos amplía su gestión y se crea, prácticamente, el Servicio de Inteligencia, apéndice y dependiente de la Inspección General del Ejército, ya que no había Comandante en Jefe.

Las actividades de entonces eran de diversas tendencias, tanto de extrema izquierda como de extrema derecha y para investigar ambas era que se había creado esta nueva institución, que pasó incluso a cambiar de local.

No tiene mayor importancia, pero con esto quiero señalar el cambio total de orientación que tuvo en 1950, cuando pasó a reunirse en un local en la calle Cuareim y Canelones.

jac.7
D/248

Luego viene un largo interregno, hasta el año 1965, en el que esta Comisión pasa a nivel del Ministerio de Defensa Nacional, por primera vez, convirtiéndose en el Servicio de Información y Defensa.

Había incipientes actuaciones que se entendían sediciosas, en ese año, y se dictó un decreto el 23 de febrero de 1965 Nº 24.629 y otro en julio del mismo año.

En 1968 se reglamentó su actuación básica, sus funciones, las que hoy todavía tienen vigencia.

Si se comparan los decretos respectivos de aquella época con los que se mantienen hoy se encuentra la sustancia vital establecida en términos exactamente idénticos.

Después, en 1974, viene la definición con la ley Nº 14.157, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, ya en el gobierno de la dictadura y el artículo 18 tiene que ver con este asunto.

Luego tenemos el decreto de 1984, etcétera, hasta que en 1987 la Ley de Caducidad establece la transformación y el pase al Ministerio de Defensa Nacional.

Estos son los antecedentes históricos de este Servicio, lo que indica su antigüedad.

Por otra parte, se actuó en forma acorde con lo que sucede en todas partes del mundo.

Creo que no debe haber una sola nación en el universo que no tenga Servicio de Inteligencia. Desde luego, lo tienen las grandes potencias, pero también las otras y no digamos nada de los centros neurálgicos que muchas veces no coinciden con las grandes potencias, como Israel por ejemplo, cuyo Servicio de Inteligencia es extraordinario, por sus resultados y sus averiguaciones exactas sobre lo que ocurre en el mundo entero. Sin ir más lejos tenemos a nuestros vecinos.

Argentina tiene montado un servicio muy importante que según las informaciones que poseo -- no sé si son exactas-- utiliza mucho personal que suministra una cantidad de informes aunque no siempre son muy veraces, como sabemos que ocurrió en el momento de la guerra de Las Malvinas, que no pudieron prever lo que iba a suceder.

Voy a citar --aunque no deseo hacerles perder tiempo-- dos párrafos de esta revista soviética, sobre la vigilancia política, que indica cómo también se cuida ese servicio en la URSS.

He buscado pero no pude encontrar el tomo de una revista argentina que publica un trabajo muy bien hecho, leído por mí hace un año y medio, sobre el Servicio de Inteligencia y sus potestades. En cuanto a la contradicción que puede haber en el título que le puso este escritor extranjero a su colaboración con esa revista, que titula ese artículo "Hacia una sociedad libre vigilada" que resulta chocante o sorprende, vemos luego por las manifestaciones y consideraciones que hace, que está muy bien puesto porque no se refiere sólo al Servicio de Inteligencia desde el punto de vista político o estatal sino también a los de las grandes empresas, a las vigilancias recíprocas de país a país o aun dentro de uno solo. Habla de todos los nuevos procedimientos que va marcando el progreso y fuera de los cuales nadie quiere quedar. Tiene razón el autor cuando establece que hasta en eso se realiza una vigilancia que resulta un poco molesta, que en algunos países, inclusive, aquí mismo, se ha llamado de espionaje. Lo que ocurre es que cada vez más las actividades llevan al deseo de conocer hasta el más minúsculo detalle del competidor que le gana en cualidad o en condiciones, de saber a qué se debe el éxito comercial o industrial del otro.

Todo esto indica que no debemos sorprendernos ante algunas limitaciones que pueden plantearse a la actividad personal, porque algunas exigencias del Servicio de Inteligencia tienen que molestar, como por ejemplo cierta vigilancia que se hace, principalmente en los medios financieros. En ese caso, resulta todavía peor.

No sé si conviene que explique por qué se debe mantener. Estoy dispuesto a contestar la interrogante que se formula

tv.1
D/248

25×

y a manifestar por qué en este momento pensamos que es así. No creemos que se deba manejar sólo hacia un extremo.

Tiene razón el señor Senador Posadas al decir que incurriríamos en un tremendo error si nuestro afán inquisitivo fuera exclusivamente dirigido hacia la extrema izquierda. También hay que pensar --y ya se ha conversado al respecto-- que se están realizando indagaciones en otros sectores, no porque se sienta temor. Yo declaro que no lo siento en lo que tiene que ver con la seguridad de las instituciones de nuestro país; pero tampoco quisiera caer en una ingenua confianza que mañana pudiera dar lugar a la grave imputación de no haber tenido las mínimas precauciones, tan necesarias en el mundo entero.

Considero que es importante realizar un contralor a los efectos de que no se produzca ningún inconveniente que afecte la tranquilidad pública.

La conexión de los informativos, que interesa al señor Senador Posadas con razón --y quiero tranquilizarlo al respecto--...

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- ¿Me permite?

Si fuera posible, aspiraría a que el señor Ministro se refiriera con mayor precisión a un aspecto de los temas a que ha aludido.

Puede compartirse o no lo que se ha expresado en relación a la característica general de los Servicios de Inteligencia. El hecho de que dentro de los trabajos que cumple un Servicio de Inteligencia se incluyan o no determinadas actividades de orden político es, también, un elemento que puede manejarse con muchas variantes en cuanto a su extensión. Lo que, en cambio, por lo menos yo no he podido apreciar en la información del señor Ministro, es el fundamento de la distinción que se efectúa entre unas y otras concepciones políticas vigentes en el país. En el Uruguay, en la misma medida, con la misma posibilidad y con idénticos derechos, se puede alentar concepciones nacionalistas o batllistas, o social-cristianas o marxistas, o marxistas-leninistas. Desde ningún punto de vista, en un estado democrático regido por la Constitución y el conjunto de disposiciones legales que rigen en el Uruguay, puede admitirse ni aún como hipótesis, la mínima concesión en ese sentido. No hay ni puede haber ningún distingo de esa naturaleza.

tv.2
D/248

25 x

De la misma manera, en lo que tiene que ver con el procedimiento que está en marcha de recolección de firmas para aplicar una disposición prevista en la Constitución, que es el referéndum, se puede tener una u otra opinión, y es notoria la posición de cada una de las organizaciones políticas del país al respecto, todas sujetas a Derecho. Pero desde el punto de vista de una información que procede de un servicio militar, no es concebible que ella se efectúe tomando partido por una u otra posición.

Creo que estos son los elementos sustanciales que cabe esclarecer, no solamente con respecto a la emisión de un determinado documento ni a las circunstancias en que el mismo fue hecho público, sino a la concepción central que el Poder Ejecutivo tiene y se propone aplicar; porque el Poder Ejecutivo tiene competencias absolutamente claras para disponer lo necesario a efectos de que los Servicios de Inteligencia y de Información del Ejército no efectúen nunca más ni el más pequeño distingo entre unas u otras concepciones políticas o sociales. Deben ser consideradas en un estricto pie de igualdad las concepciones batllistas, nacionalistas, social-cristianas, marxistas o marxistas leninistas, o las que fueren, por cuanto forman parte exactamente en la misma medida del cuerpo de Derecho que rige nuestro estado democrático.

Me parece que este es el elemento esencial que centra nuestra preocupación en la actitud del Poder Ejecutivo y el grado en que está dispuesto a afirmar la autoridad que la Constitución le confiere para que esos distingos no se apliquen más.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Senador se adelantó un poco a lo que yo iba a decir, porque al final de las conclusiones estaba incluida la que sugiere el señor Senador, es decir, la determinación de que se cuide mucho más que hasta ahora la posibilidad de que la información abarque toda la problemática de nuestro país en materia socio-económica o socio-política. Concretamente --ya que ha sido planteado ahora el asunto-- afirmo que la orden ya ha sido dada.

Sin embargo, señor Presidente, y para ser ecuánimes, también me veo en la necesidad de hacer un agregado. Deploro --y creo que vamos a ser muchos los que lo deploramos-- que

a veces haya algunos extremistas que no valoren la transformación que ha tenido lugar en este país en estos dos años de democratización; y no digo de tolerancia, pero sí de admisión de cosas que no sé si en otro ámbito serían tomadas con la misma displicencia.

Yo he traído algunos recortes de publicaciones relativos a episodios que tuvieron lugar en estos últimos días, respecto de los cuales llamo la atención de la Comisión y señalo la preocupación que el Ministerio siente.

Me refiero a una referencia publicada no tanto en diarios uruguayos, sino argentinos, y alguna grabación referida al Congreso del Movimiento de Liberación Nacional que tuvo lugar el 20 de junio. En una grabación de un programa de radio de "El Espectador", que salió al aire a las veintiuna horas y en una publicación de "La Nación" de Buenos Aires del día 20 del corriente, han sido reproducidas manifestaciones que no digo sean tremebundas, pero sí que no pueden "caer en saco roto", porque creo que marcan un estado de espíritu que uno esperaba que ciertos dirigentes hubieran superado, después de haber recibido el trato de que fueron objeto, ellos y sus compañeros de otras agrupaciones, cuando se les restituyeron sus derechos y se olvidaron sus faltas, por lo que no se justifica que hagan esta clase de amenazas bastante visibles.

"La Nación" de Buenos Aires que es un diario bien informado, publica un telegrama de Montevideo con fecha 20 de junio, con el título bastante llamativo de "Los tupamaros reivindican la validez de la lucha armada". Esto, que parece excesivo, no está dicho así, pero surge de las manifestaciones de Luis Rosadillas y de Eduardo León Guter, miembros del Comité Ejecutivo del Movimiento. Este último dice: "Nuestro objetivo es el socialismo y lo que determina la duración de los marcos legales no son decisiones voluntarias de una organización política, ni siquiera de un gobierno, sino del proceso en que se desarrolla la lucha de clases.

Para Rosadillas, esta etapa legal durará mientras los derechos del pueblo no sean avasallados, ya que si eso sucede, tendremos el legítimo derecho de defendernos por todos los medios y es nuestra obligación el estar preparado para ello.

Quizás mi inteligencia sea muy obtusa, pero creo que

la situación del país no da para esta clase de comentarios; los considero un poco excesivos. Pero ellos no terminan ahí.

Más adelante, el señor Rosadillas dice que el Partido Colorado está atentando contra la paz, actualmente, al conservar a las Fuerzas Armadas con la misma estructura de la dictadura, realizando los Servicios de Inteligencia, la misma función represiva y manteniendo a los torturadores en la impunidad. Aquí hay comentarios que están contenidos en la línea que ellos militan; pero que se exprese que el Servicio de Inteligencia está realizando la misma función represiva, me parece un exceso; realmente, no lo considero culpable de semejante cosa.

Continúa manifestando que a nivel popular se desea que el cambio sea sin lucha armada, pero tenemos el convencimiento de que los sectores dominantes no van a permitirlo.

Si una persona que no conoce la situación del país lee esto en un diario serio como es "La Nación" de Buenos Aires --repetido, reitero, con aditamentos a las 21 horas del 20 de junio por Radio El Espectador, lo cual tengo grabado-- puede suponer que estamos al margen de una convulsión que nos puede llevar quién sabe dónde.

Se podrá decir que son las opiniones de dos señores muy respetables; pero se están repitiendo comentarios de años anteriores con el mismo estilo.

En el mes de julio del año pasado, el señor Marenales, con toda la autoridad que tiene, efectuó manifestaciones que están en la misma línea. Si hubiera un solo jefe militar en retiro que se permitiera hacer una referencia de esta clase, ¡Dios nos ampare! Me podrán decir que hay una diferencia enorme entre un militar y un civil.

tv.5
D/248

A raíz de esto, el diario "El Día" hizo comentarios bastante acres, los que fueron publicados en julio 14, del año pasado. También en octubre hubo un manifiesto de este mismo grupo --lo, tengo fotocopiado-- en que se vuelven a reiterar cosas como ésta."La amenaza es de los de arriba, no es nuestra, es de los de arriba. No es nuestra, están en esos 70.000 hombres armados, comandados por los torturadores, asesinos y violadores de ayer". Fíjense en las cifras, que indica el tono de todo lo demás. Continúa diciendo que está en ese potencial represivo intacto, dispuesto a volcarse sobre el pueblo.

¿Cómo obtienen esta cifra? ¿Sumando policías, elementos civiles? Puedo brindarles a los señores Senadores las estadísticas --que son llevadas mes a mes-- donde pueden observar que estamos por debajo del porcentaje necesario para llegar a esa cifra al 31 de diciembre.

Creo que estos hechos, desgraciadamente, ocurren por encima de la voluntad de los señores Senadores, aun de los que integran el grupo político, más o menos próximo; también se encuentran en la mentalidad de cierta gente. Así como hablamos de la mentalidad de los militares, es preciso también, referirse a ésta, que es revulsiva. Todo esto, ¿en qué forma lo hacen valer? Dicen: "vean cómo estamos asediados, nos acosan por todos lados, y ustedes nos siguen imponiendo silencio". Si se le sigue imponiendo con mucha satisfacción y entereza, pienso que hay que continuar manteniendo el silencio, porque para eso hicieron lo que hicieron. Durante doce años, mucha gente tuvo que permanecer en silencio.

Opino que también debe tenerse un poco de consideración cuando se juzga a quienes actuamos en el Ministerio de Defensa Nacional tratando de que estos hechos se contemplen y entiendan; no deben hacerse estos argumentos en contra con tanta liviandad.

SEÑOR SENATORE.- En esta reflexión sobre determinados hechos, quiero destacar al señor Ministro, que hay aspectos que él señala que tienen verdadera importancia. Expreso también que son manifestaciones individuales, que no están refrendadas, ratificadas ni admitidas por el conjunto de hombres

que en un momento determinado tomaron un camino que no era el que correspondía, para derrocar las Instituciones de este país por la fuerza.

Le adelanto al señor Ministro, que esta opinión que sostengo, la expresé en 1970, cuando tuve que juzgar la posición del MLN en un reportaje que se me hiciera en un Cuaderno de Marcha; por lo tanto, no estoy diciendo nada nuevo. Me gustaría conocer la opinión del Congreso que se lleva a cabo ahora, así como algunas otras que, desde luego, el señor Ministro no va a traer a colación, porque no es necesario, porque se trata de quienes eran los principales jerarcas del movimiento MLN que difieren, desde luego, de éstas.

Considero que en este documento hay opiniones que no son personales; él emana de las Fuerzas Armadas, del Ejército Por mucha explicación que el señor Ministro haya querido dar, yo digo que es un documento oficial de las Fuerzas Armadas y que no es la expresión de una persona.

Frente a la manifestación de un integrante del MLN, se encuentra la de todo un Cuerpo que --nos ubicamos en el factor militar-- está señalando a los enemigos. En este factor, en el capítulo A de la hoja 13, se hayan los hechos que afectan a las Fuerzas Armadas. Me voy a referir a ello más adelante. Luego, en la letra B, relacionada con las actividades de la izquierda se encuentra nada menos que la firma del Convenio de Uruguay con Cuba. Fíjese, señor Ministro, que se trata de integrantes del Ejército, de un documento emanado de esas Fuerzas y que las afecta, y que está dentro de las actividades de la izquierda. Esto se encuentra contenido en la página 31 numeral 4. Dice que Uruguay firmó un convenio con Cuba. El Gobierno de Uruguay y Cuba firmaron un acuerdo de alcance parcial, que abarcó mutuas desgravaciones arancelarias en un importante conjunto de productos, durante la visita oficial que el Canciller Enrique Iglesias efectuó a la Habana. Este tipo de compromisos está reservado para los socios de ALADI, etcétera. Se hacen una serie de reflexiones incluso, sobre el alcance de este Convenio.

Me pregunto dónde se ubica un Convenio cuando estamos estudiando el factor militar. Considero que acá no se trata de una persona sino de una Institución, que es el Ejército, que es quien realiza este documento.

tv.7
D/248

Me perdonará el señor Ministro, pero he leído todo este documento y pienso que, más allá de que se pueda creer que es secreto, ha llegado a la redacción de todos los diarios; por lo tanto --desde luego que creo que mi enfoque puede diferir del que usted tiene-- no creo que esté hecho para permanecer en secreto, sino para que se conozca precisamente en este momento político que estamos viviendo.

Yo me siento involucrado en todo este documento, ya que pertenezco --como usted bien lo sabe-- a un sector del Frente Amplio, específicamente en el segundo, en el que tiene que ver con el factor militar, es decir, todo aquello que afecta a las Fuerzas Armadas.

Estos hechos no son simplemente acumulación histórica ni tampoco recortes de diarios, sino que tienen un sentido muy especial; por lo tanto, no comprendo ese señalamiento que usted hace. Esas personas consideran hasta el Convenio con Cuba una cuestión militar.

En consecuencia, no es solamente la izquierda, sino el Gobierno que la firmó, más allá de que nosotros podamos estar de acuerdo con esta apertura hacia una Nación latinoamericana, porque creemos que todos juntos debemos liberarnos de la presión, explotación y usurpación que nos hace un país en el cual se ha originado la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Esta Doctrina ha sido derogada por una ley, que es desconocida oficialmente, no por un hombre, sino por un integrante de las Fuerzas Armadas que escribe en el órgano en el cual se expresa la opinión de ellas. Es de hacer constar que en el primer número el editorial fue escrito por el señor Presidente de la República, que inviste el cargo de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Esto para mí es algo mucho más grave ya que el señor Coronel Fernando Amaro en la última edición de la revista "El Soldado", órgano oficial de las Fuerzas Armadas, refiriéndose a la Doctrina de la Seguridad Nacional dice que el fondo sigue siendo el mismo, aludiendo que el concepto de defensa nacional que sustituyera al de seguridad nacional, luego del restablecimiento democrático, no ha variado el criterio que inspiró el accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura.

Sigue diciendo que se han cambiado las palabras para evi-

tar confusiones y polémicas frente a interpretaciones erróneas.

Tengo en mi poder el texto de la ley en donde se establecen las obligaciones de las Fuerzas Armadas, que tienen como alternativa fundamental defender el honor, la independencia, la paz de la República, la integridad de su territorio, la Constitución y la ley; para eso tienen las armas, y para ello es que hacemos el esfuerzo de pagar con el Presupuesto Nacional todo lo que tiene relación con las Fuerzas Armadas.

Reitero, que para mí esto es mucho más grave aún que lo que usted acaba de leer, ya que significa el desconocimiento expreso de una norma legal, insistiéndose en una nefasta doctrina para el país que tendría que haber desaparecido luego de haber sido promulgada esta ley.

Sé que esto va a llevar tiempo y que no podremos pasar de un momento a otro como quien prende y apaga una luz; pero todo esto me hace creer que el pensamiento de las Fuerzas Armadas no ha variado en su concepto de lo que significa la Doctrina de la Seguridad Nacional y que, por lo tanto, no se ha ajustado a las disposiciones legales establecidas por este órgano legítimamente elegido por el pueblo, que desea vivir en paz.

SEÑOR PEREYRA.- Mis inquietudes tienen que ver con la primera parte de la intervención del señor Senador Senatore, y probablemente puedan ser contestadas las dos al mismo tiempo.

Lo que ha expresado el señor Ministro no es rebatible, ya que él ha señalado la función que cumplen los servicios de seguridad en todos los países del mundo, y no vamos a decir que ello no es exacto.

Esos servicios a los que él se refería atañen a la defensa del país, que no es el caso al que se refiere este documento.

Pero para mí lo grave es que este documento está orientado no a defender a todo el país, sino que lo hace con un solo grupo del país, o sea, las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, parecería que hay una confusión entre lo que es la defensa del país y lo que es el prestigio de las Fuerzas Armadas, cuyos integrantes, sin razón o con ella, lo sienten afectado.

Para mí, éstas son dos cosas distintas.

ccs.2
D/248

El hecho de que el señor Ministro haya citado declaraciones del grupo tupamaro podría admitirlo, ya que comprendo que venimos de un enfrentamiento con quienes desataron en el país una guerra de guerrillas contra las instituciones democráticas a la que se vieron enfrentadas nuestras Fuerzas Armadas. Por lo tanto, entiendo que, por una cuestión de mentalidad, el Ejército siente que hay un grupo determinado que puede ser su enemigo, ya que antes fueron una organización armada y pueden volver a serlo.

De ahí, es que ellos piensan que este grupo es enemigo de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, de la organización institucional del país.

Reitero que en ese aspecto es comprensible que exista --bien alimentada por hechos recientes-- esa confusión con respecto a dónde está el enemigo.

Pero lo que no puedo admitir es que la Comisión Parlamentaria en la que se investigan los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini, sea considerada en esos documentos como algo que afecta a las Fuerzas Armadas.

Esto para mí es incomprensible.

¿Cómo puede afectar a las Fuerzas Armadas el asesinato de dos ciudadanos acaecido fuera del país, sin que hasta hoy esa Comisión haya determinado que existe algún grado de culpabilidad o complicidad de las Fuerzas Armadas uruguayas en ese episodio? Eso no sólo no está probado sino que ni siquiera creo que está sugerido.

Pienso que existe en el documento una confusión de enfoque entre lo que es la defensa del país y la del prestigio de un grupo profesional, como son las Fuerzas Armadas. Existe una confusión con el término "enemigo", entre aquellos que pueden volver a serlo por haber constituido una agrupación armada y las instituciones que son normales en el funcionamiento de un régimen democrático, como son las Comisiones parlamentarias.

Pienso que la primera parte de lo expresado por el señor Senador, es compatible con este tipo de observaciones que yo formulo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con menos énfasis que mi amigo el

señor Senador Senatore, voy a realizar un breve comentario acerca de lo que él señalaba como una distinción entre opiniones individuales y colectivas.

Efectivamente, el señor Ministro aludió a dos o tres opiniones individuales que, aunque en algún caso sean de elementos sumamente representativos, no dejan de ser individuales.

Tengo en mi poder --aunque no lo traje en este momento-- un boletín que publica el Movimiento de Liberación Nacional donde las opiniones que se emiten ya no son tan individuales sino que son del movimiento, dado que esa publicación traduce su opinión.

No sé si el boletín salió la semana o el mes pasado; pero salía periódicamente. En uno de sus números se establecía la necesidad de realizar todo el esfuerzo necesario --estoy repitiendo de memoria-- a los efectos de desprestigiar a las Fuerzas Armadas, porque en algún momento podían volver a enfrentarse a ellas.

Entiendo que esta no es una opinión personal y estoy seguro que también alarma al señor Senador, al igual que a mí.

Quiere decir, entonces, que se trata de una política dirigida a desprestigiar a las Fuerzas Armadas.

Deseo señalar que este documento no me resulta feliz.

En segundo lugar deseo aclarar --y en esto también me dirijo al señor Senador Pereyra-- que el factor militar, según la definición del ambiente militar es aquel que involucra o se relaciona, o tiene que ver con él. De ahí que en la misma página que agraviaba al señor Senador, aparecen otras cosas tan remotas como la de que el Partido Colorado presentó un proyecto relacionado con la amnistía para la mayoría de los militares. Esto involucra, relaciona, pero no dice que se agravia o se pone en guardia al sector militar.

La Comisión Investigadora de los asesinatos de los señores Michelini y Gutiérrez Ruiz, evidentemente involucra a elementos militares. Por eso el señor Ministro concurrió dos o tres veces a la Comisión acompañado por mí. No lo hizo porque sí sino porque la Comisión tenía elementos de juicio en función de los cuales habían elementos militares involucrados.

Que después el asunto se diluyó, desapareció o se postergó es otro capítulo.

No sé si era el Presidente de la Comisión o el señor Senador Posadas que hablaba de un mundo oculto, secreto, muy reservado. Efectivamente, el mundo de los servicios de inteligencia es tremendamente reservado, secreto y, hasta en algunos casos, alambicado.

Quiere decir que existe todo un mundo que nosotros no entendemos. Nosotros salimos a la calle solos, porque nunca se nos ocurrió tener una vigilancia para nuestro cuidado. En este lenguaje existen cosas que exigen un diccionario aparte, mal que nos pese.

SEÑOR SENATORE.- Califiqué este documento de desgraciado, y quiero aclarar por qué. Es por el hecho de que él me da la impresión cabal de lo que todavía son nuestras Fuerzas Armadas.

Es decir, que ellas no han entendido que estamos en otro régimen, queriendo encauzar a este país en un sistema absolutamente democrático, pluralista, donde exista respeto por la opinión ajena.

Esta posición tiene que ver con mi actitud de viejo batllista. Yo tengo algunos años y comencé siendo batllista y recuerdo algunas de las expresiones de Batlle y Ordoñez, como por ejemplo, aquellas que decían que cuando al pueblo se le cierra la vía de las urnas, tiene el derecho de recorrer los caminos que sean necesarios para que ella se abra.

Por lo tanto, pienso que las interpretaciones demasiado textuales, muy apretadas a la frase, no sirven.

Califico al documento como desgraciado porque de él extraigo la conclusión de que los integrantes de las Fuerzas Armadas han seguido por el mismo camino sin pensar que el pueblo uruguayo ha cambiado.

En el capítulo 3º del documento se habla del factor militar y sobre hechos que afectan a las Fuerzas Armadas.

Esto me hace recordar a la vieja doctrina filosófica que se jactaba de despreciar las reglas sociales y que era la Doctrina única.

En el numeral 9 del documento se expresa que afectan a las Fuerzas Armadas las denuncias realizadas contra personal militar por elementos de izquierda.

Veamos cuáles son esas denuncias.

El 20 de marzo de 1987, trascendió que José María Fynn, funcionario de la Escuela Agrícola de Fray Bentos, en compañía de sus abogados Oscar León Duter y Renzo Pommi presentó una denuncia frente al Jefe de Policía, por amenazas de parte de efectivos del Batallón de Ingenieros Nº 9, que realizaba una parada frente a su domicilio donde se encontraba junto a su señora e hijos.

Dichas amenazas habrían sido oídas también por el edil Alberto Pieroti del Partido Nacional. Indudablemente, el mencionado Jefe de Policia dio trámite a dicha denuncia informando al señor Ministro del Interior y al Subsecretario del Ministerio del Interior señor Raúl Lago. Fíjese que el hecho que afecta a las Fuerzas Armadas es la denuncia de algo que ellos provocaron. ¿Por qué?

Porque este hecho que es exacto, esta amenaza que se hizo al señor Fynn que, lo más importante, para ellos, es que era el Presidente de la Comisión Nacional Pro-referéndum de Río Negro, este hecho motivó exposiciones en el Senado y en la Junta Departamental de Río Negro, rechazando esa actitud de las Fuerzas Armadas.

Era un conjunto de hombres al frente del cual iría un funcionario de jerarquía.

Agradezco la oportunidad que me brindaron de poder hacer uso de la palabra pero insisto que éste es un elemento que demuestra la total desubicación de algunas personas.

Queda demostrado también que es difícil tener, en muchas circunstancias, un cambio de ideas con los integrantes de las Fuerzas Armadas, pero quizás no sea tanto como para que me considere agraviado por un hombre que hace una agresión y yo lo denuncio; entonces, de acuerdo a esto yo lo agravio por haberlo denunciado y no él por el hecho ilícito cometido.

Pienso que aquí todavía no se han encontrado los puntos de referencia por parte de las Fuerzas Armadas, que perdieron en junio de 1973.

ccs.6
D/248

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder la palabra al señor Ministro, la Mesa quiere amablemente llamar la atención sobre lo que, a su juicio, constituye irse del tema central que motivó la convocatoria y que fue la preocupación manifestada por el señor Senador Posadas en cuanto a la actuación institucional de los Servicios de Inteligencia.

Si continuamos por esta vía no vamos a poder llegar a ninguna conclusión efectiva ni a ningún razonamiento útil a los efectos que pretendíamos. Por esa razón, amablemente solicito que nos circunscribamos al tema que estaba en debate.

SEÑOR MINISTRO.- Acepto la observación hecha por el señor Presidente, pero ha de admitir que exprese algo con respecto a las interrupciones que tuve.

El señor Senador Senatore sabe que le tengo una gran consideración personal y por eso su opinión me merece un especial respeto y diría, una pena.

Esas ideas demuestra su excepticismo. Me explico que desde fuera se puede tener esa impresión, pero yo que estoy adentro le digo que no es así. Creo que hemos adelantado a pesar de todo, de estas "explosiones" que el señor Senador manifestó y con las que yo estuve de acuerdo. Puede ser que haya palabras más amables, pero manifiestan lo mismo. Para mí, son totalmente infortunadas. Convoqué a los tres Comandantes en Jefe, juntos, para que oyeran mis manifestaciones, aunque estos hechos tenían que ver solamente con uno de ellos. Quería que las tres Armas estuvieran presentes porque todas tienen el mismo servicio y no sabía yo si hacían o no publicaciones.

La Fuerza Aérea no hace nunca publicaciones de esta naturaleza; la Armada es algo completamente distinto. Estos servicios internos de las tres armas, se refieren a la vida y costumbres de los oficiales para evitar desagrados importantes cuando los hechos tienen características insalvables. El Servicio de Inteligencia del Ejército tiene otra significación que quiero manifestar cuál es para ver si nos entendemos un poco más. Digo que tiene una situación especial que no la posee ni la Armada ni la Fuerza Aérea. Este infortunado documento va dirigido a los mandos medios.

No puedo admitir, señor Senador Senatore, que la información que posee le haya llegado por correo o que también a las oficinas de los diarios haya sido enviada por el Servicio

de Inteligencia. Entonces, deberíamos creer que la inepcia máxima se ha adueñado de esa gente, que fueron tan torpes y tan estúpidos --perdonen la expresión-- que ellos mismos la enviaron. ¿Para qué? ¿Para levantar esta polvadera? Entonces, estamos entre locos. Sería absurdo concebir eso. Esa información que se recibió debe ser exagerada, hecha por algún pícaro o por algún malvado pero nunca por un hombre que tuviera la obligación de ese repartido. Es inverosímil. ¿Cuál es la situación del Ejército? ¿Por qué esto? Digo que este desgraciado documento, esperemos no se vuelva a repetir.-

La situación del Ejército es distinta. Comprendo que los mandos medios a lo largo del país están bastante desconectados de Montevideo, por ello hacen estos resúmenes que vienen de bastante tiempo atrás, con lo que ellos estiman es una información bastante interesante para que esa gente la tenga resumida.

El Ejército tiene 24 batallones, de infantería y de ingeniería; 10 brigadas, de caballería, comunicaciones e infantería; 8 grupos que son de artillería, de desecación de los bañados de Carrasco y la Guarnición de Santa Clara; 10 regimientos de caballería y 4 divisiones de Ejército, dos de las cuales están relativamente alejadas.

La situación de la Fuerza Aérea es diferente. Tiene solamente tres centros: Montevideo, Pando y Durazno.

La Armada, aún con la Prefectura, cuya misión es policial, también tiene una situación diferente.

Este es el destino y la razón de ser de esta desgraciada, infortunada o torpe colección de sumarios de informaciones que reitero, se va a cambiar --ya está dada la orden-- totalmente.

Hago la salvedad: la objetividad que se exige --que creo es necesario exigirla-- en las informaciones, es muy difícil de conseguirla. Pido que mediten sobre lo poco objetiva que es la prensa, no solamente en lo político, donde la persona que escribe puede ser tendenciosa, voluntaria o involuntariamente. Quien arma un diario ¿no se da cuenta que lo está haciendo con subjetividad? ¿Todas las páginas son iguales? Y si no que lo digan las empresas desde el punto de vista de vista de las máquinas registradoras.

mr.2

25 x

¿Qué me dicen de los títulos de la prensa? Ocurre que uno busca afanosamente dónde se encuentran las dos carillas que se indican y no aparecen. Esto no sucede sólo en las secciones destinadas a política, sino también en aquéllas relacionadas con lo policial. Hay diarios que hacen chanzas sobre la crónica policial, a veces sobre hechos desgarrantes que pueden resultar ofensivos para las familias que los sufren.

Vale decir que la objetividad que uno pide de estas declaraciones es difícil. Esta objetividad que menciono hay que exigirla y subrayo bien las palabras. Sé que es difícil; pero, ¿para quién? Para quienes están en la situación que ha señalado el señor Senador Pereyra, a quien pido disculpas, cuando dice que los tupamaros pueden considerarse frente a enemigos o adversarios porque fueron quienes los reprimieron y, por otro lado, quienes se sintieron llamados a reprimirlos --porque la verdad es que los llamaron-- siendo algunos de ellos, o sus allegados, víctimas. Ni siquiera hablo de persecuciones, hablo de enfrentamientos; de todos modos, víctimas de una guerrilla. ¿Cómo no van a sentirse ellos, también, adversarios? Hay que contenerlos.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que el señor Ministro me entendió mal o, de lo contrario, no fui feliz en mis expresiones. Voy a procurar ser claro.

Lo que dije fue que si bien la organización de los tupamaros es hoy una organización legal, comprendo que por haber sido un movimiento armado y haber desarrollado una acción de guerrilla que las Fuerzas Armadas se vieron obligadas a repeler y, donde, naturalmente, tal como el señor Ministro señala, hubo heridos y muertos de ambos lados, es admisible que las Fuerzas Armadas hayan extremado la vigilancia en ese sentido, pensando que ese grupo pueda volver a constituirse en una organización armada y ser, no ya sólo enemigos del país, sino sus propios enemigos a los que deben combatir. Eso fue lo que quise expresar; pero también que tal actitud no se justifica cuando se trata de una Comisión parlamentaria, como la que investigaba los hechos en torno a la muerte de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

SEÑOR MINISTRO.- Pido disculpas por la confusión.

Continúo diciendo que yo también considero ese documento totalmente inapropiado. Además, señalo que me doy cuenta de la dificultad para lograr la máxima objetividad que deben emplear quienes realizan este tipo de interpretaciones.

Y que, los contralores --que existen y sé cuáles son-- hay que extremarlos porque debemos evitar que descuiden su cometido y aparezcan casos como los que hemos comentado.

En la documentación también he visto cosas que me parecen absolutamente inaceptables, como versión auténtica de hechos, sin ningún comentario. En realidad, las conclusiones --y lo habrán podido apreciar los señores Senadores que vieron el famoso documento-- son muy breves y hasta innecesarias, torpemente agregadas, diría yo. En realidad, algunas informaciones --lo reconozco con lealtad, no tengo otro procedimiento en mi vida-- son planteadas tendenciosamente por su subjetividad. Cualquiera haya sido su intención --que la dejo aparte-- pienso que deberían tener mayor cuidado para no dejar traducir una posición subjetiva que comprometía la seriedad de la información.

Además, me parece de sentido común que la objetividad gana para la veracidad y el acierto de la información y pierde enormemente, desde el punto de vista de su eficacia si aparece como una versión subjetiva.

Con respecto a lo que expresaba el señor Senador Senatore como validez de un grupo y validez de individualidades, quería llamar la atención sobre algo que me parece importante, y es la continuidad del pensamiento. He mencionado tres fechas --y tengo en mi poder los documentos, cuyas fotocopias pongo a disposición de los miembros de esta Comisión-- que marcan una continuidad de pensamiento a lo largo de un año: junio y octubre del año pasado y junio de este año. El documento emitido en junio del año pasado es de carácter oficial, emanado del grupo en forma de comunicado.

De modo que el mismo pasa de individualidad a ser una manifestación del grupo hecha pública como expresión del sentimiento de todo el conglomerado. A este documento le otorgo una gran importancia por evidenciar una continuidad expresada por distintas personas, alguna de ellas muy calificadas, otros, jóvenes elementos, lo que también marca un importante grado de peligrosidad porque no son ya quienes sufrieron persecución o han tenido motivos personales, que son difíciles de superar, sino gente joven, recién incorporada como parecen ser estas dos personas sobre las que hablaba "La Nación" de Buenos Aires y que posiblemente estaban lejos de esa posición, a no ser que hubieran tenido razones familiares.

mr.4

25

Deseo referirme ahora a la alusión que hizo el señor Senador Senatore relativa a la Revista del Ejército. Quiero hacer esta aclaración para que quede registrada en la versión taquigráfica. Con esto no quiero restar importancia a las frases que repitió el señor Senador. Al respecto, quiero hacer algunas precisiones. En primer lugar, esa revista no es el órgano oficial del Ejército que dé, a través de sus colaboraciones, la opinión de esa Arma. Esto lo dice en un permanente que figura en su segunda página y se ha remitido también a quien solicitó el pedido de informes parlamentario. Esa permanente aclara dos cosas: que no representa la opinión del Ejército, sino la de cada uno de sus colaboradores y que se piden opiniones, muchas veces encontradas, para provocar deliberaciones que aclaren ciertas posiciones de las Fuerzas Armadas.

En segundo término, quiero manifestar que, en realidad, fue una torpeza, diría, de parte del Coronel aludido, haber puesto lo que figura en el acápite de su artículo. Debo señalar que el artículo es puramente técnico, sobre estrategia de alto nivel, destinado a estrategas o personas que tengan afición por las Fuerzas Armadas, interesadas en logística y estrategia. Sin embargo, en el acápite, el autor deslizó una frase que podría tener una doble interpretación que no voy a analizar en esta ocasión.

SEÑOR CARAMBULA.- Quería hacer un par de precisiones, que ya planteé en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, pero que me interesa volver a señalar en esta oportunidad. Además de la preocupación que nos causa la versión periodística de este documento --y en esto tenemos un pequeño matiz de discrepancia con lo que señalaba al principio el señor Senador Posadas creemos que es malo que se haya hecho público, y también pensamos que hay que indagar por qué llega a los órganos de prensa a través del Correo. Además, pensamos que ello tiene implicancias --algunas de ellas fueron mencionadas por el señor Senador Senatore-- que quizás tengan origen en claros móviles políticos resultantes de la actual coyuntura que vive el país. En aquella oportunidad, cuando tratamos el tema en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, señalábamos que era conveniente estudiar estos temas con suma reserva sin caer en espectacularidad ni circo periodístico o político. Por lo tanto, en la Comisión, acordamos --pese a que mi propuesta originaria fue invitar al señor Ministro a conversar sobre estos temas-- elevar un pedido de informes, con carácter urgente al Ministerio de Defensa Nacional para que se aclare la situación.

mr.5

Realmente, nos encontramos --y quiero destacar esto-- con las declaraciones del señor Ministro en la prensa, que señalaban lo pueril del documento y lo infundado de alarmarse en torno a este tipo de publicaciones o documentos que circulan a diestra y siniestra. De alguna manera, no nos sentimos correspondidos en la delicadeza y cuidado con que había actuado la Comisión.

Por lo tanto, así lo hicimos saber en una reunión posterior.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quiero aclarar que me acabo de enterar que la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes aún no ha recibido respuesta.

El documento fue publicado no hace menos de diez días y en él se hacen precisiones aclaratorias, siguiendo la misma línea de pensamiento de unas aclaraciones que había formulado, pero que se perdieron entre el montón de papeles que manejan los diarios y no fueron publicadas.

Reitero mi sorpresa al enterarme de que la Comisión de la Cámara de Representantes aún no haya recibido una comunicación escrita de parte del Ministerio.

SEÑOR POSADAS.- El señor Representante Carámbula hizo alusión a que la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes optó por el camino del pedido de informes, evitando así el circo político, que es lo que se supone nosotros estamos haciendo en este momento.

Me parece que cada Comisión elige su camino, haciendo lo que debe, sin opinar sobre el modo de actuar de las demás. Nosotros no estamos haciendo ningún circo sino conversando con el señor Ministro porque entendimos más conducente hacerlo, sin perjuicio de que hay otros señores Legisladores que eligieron realizar un pedido de informes.

SEÑOR CARAMBULA.- Me alegran las dos aclaraciones formuladas, tanto del señor Subsecretario, que confirma la opinión que tenemos acerca de los jerarcas del Ministerio, como también la efectuada por el señor Senador Posadas. Quiero señalar que no estuvo en mi ánimo afirmar eso. Además, esto me permite corregirme, porque me doy cuenta de que fui confuso.

rp.1

25x

Cuando apareció publicado el documento no contábamos con la opinión del señor Ministro acerca de su autenticidad, de sus características ni del alcance que se le daba desde el punto de vista oficial.

Cuando planteamos en la Comisión de la Cámara de Representantes nuestra intención de sostener una conversación con el señor Ministro, se nos hizo saber que había que actuar con cuidado en el tema a fin de no agitar las aguas en torno a un asunto tan escabroso. Por eso nos allanamos al criterio que propuso el señor Representante Manzi en el sentido de remitirnos, por el momento, al Ministerio para saber el grado y alcance de las expresiones del documento.

Posteriormente aparecieron en la prensa declaraciones del señor Ministro que nos parecieron ameritaban no sólo la convocatoria que decidió realizar el Senado sino también el hecho de solicitar esta audiencia en la que estamos participando.

Llendo al punto principal, y subrayando el planteo inicial del señor Senador Posadas --que me parece no ha sido contestado en las diferentes intervenciones del señor Ministro-- quiero señalar lo siguiente.

Si a mi juicio la Doctrina de Seguridad Nacional tiene algo distintivo con respecto a las diferentes formas de estructurar las Fuerzas Armadas, es el hecho de declarar enemigos. Puedo decir que a criterio de las Fuerzas Armadas de América Latina, en particular --porque es claramente un instructivo dado en las escuelas del Comando Sur de Panamá-- el enemigo está constituido por los pueblos de América Latina: algunos, que buscan la emancipación, otros, que no coinciden plenamente con los criterios generales que allí se imparten.

Por ejemplo, entre algunos Legisladores circulan revistas con opiniones de militares y miembros del Pentágono de los Estados Unidos, en las que se determina claramente que el área de América Latina forma parte de la zona de seguridad nacional, pero no de las Repúblicas de América Latina sino de los Estados Unidos.

En mi concepto, eso es lo que distingue a la Doctrina de la Seguridad Nacional y creo que en buena medida es la interpretación genérica que hacen el pueblo uruguayo, y los propios partidos políticos.

rp.2

25 x

Pienso que no se interpreta cabalmente la noción de defensa de la Patria. Además, la instalación de los Servicios de Inteligencia no se corresponde con el criterio de defensa de la nación sino con un concepto preliminar o preparatorio de la Tercera Guerra Mundial, que se dice en ciernes, y para la que deben estar preparadas las Fuerzas Armadas. Esta es una estrategia claramente distinta, en la que, según mi leal saber y entender, no participa ni se encuadra la política general de nuestro Partido de Gobierno.

Entonces, para la Doctrina de la Seguridad Nacional lo distintivo es que el enemigo anida en organizaciones populares, es decir, políticas, legislativas, sindicales y sociales de los propios pueblos que integran el racimo de países de América Latina.

Creo que cuando el señor Ministro contestó a la primera pregunta formulada por el señor Senador Posadas, hizo una mención tangencial al tema, al expresar que estaba procurando cambiar la orientación del concepto del enemigo, pero no por la vía de la reglamentación sino de la persuasión o, utilizando las palabras del señor Ministro, por medio del ablandamiento.

El viernes pasado pude constatar ciertos hechos o situaciones que todavía se mantienen, cuando concurrí al pueblo de Toledo para interiorizarme sobre el estado del vecindario respecto a determinadas formas de presión que despliegan los miembros del Batallón de Infantería Nº 14.

Cuando aparecen todos estos síntomas, cuando la democracia está afirmándose, en un proceso de fortalecimiento, lo que recibimos del Ministerio no es una definición clara en cuanto a que se debe erradicar este concepto del enemigo de las Fuerzas Armadas. Para nosotros, las Fuerzas Armadas tienen como objetivo principal la defensa de la nación.

Me parece correcto lo que señalaba el señor Ministro en una respuesta anterior en cuanto a los límites que deben tener los servicios de inteligencia y al hecho de que se debe atender a cuáles son los niveles de defensa o de inteligencia en el mundo. Sin embargo, entiendo que el punto crítico a definir con precisión es la noción de enemigo de las Fuerzas Armadas o del país. A partir de allí se comienza a entender por qué aparece un factor militar y cómo surgen esas conclu-

siones que considero apresuradas y subjetivas. De la lectura de los artículos de la revista "El Soldado", que es de militares retirados --aunque ellos también forman parte de la instrucción y del pensamiento militar--, y de la revista "El Ejército", se pueden conocer todas estas cosas. De allí se define la objetividad de que hablaba el señor Ministro.

Comparto plenamente la idea de que no es posible pretender objetividad de parte de los órganos de prensa ni de las manifestaciones públicas de los distintos organismos, pero considero que la objetividad que se debe exigir en estos momentos a las Fuerzas Armadas se refiere a que defiendan al país y a que no tomen al pueblo, a sus organizaciones o variantes como factibles enemigos.

Me parece incorrecto --esto quiero señalarlo y no en tono de pregunta-- que se recurra al camino del ablandamiento y de la persuación. No creo que eso sirva de justificación a este tipo de documento en el momento en que toma estado público.

Por ahora era lo que quería decir.

SEÑOR MINISTRO.- Agradezco al señor Diputado su intervención, ya que ha tocado un tema nuevo o, por lo menos, uno que no había aflorado hasta el momento con la fluidez con la que él lo expuso. Pienso que conviene que se converse sobre ello y trae a mi memoria algo que está enrabado con él y que me quedó por aclarar al señor Senador Senatore.

Felizmente los hechos que se denuncian sobre procederes de las Fuerzas Armadas son de poca monta y cuando ocurren --porque los desmanes no se pueden evitar donde hay tanta gente, mucha de ella con poca cultura-- se sancionan inmediatamente como ocurrió en Fray Bentos.
Debo decir que estos hechos merecieron una doble sanción, pese a que el público no tuvo conocimiento de ello. En ese caso, no sólo el Oficial que estaba al frente del piquete sino también un superior fueron sancionados antes de que hubiera intervenido el Ministro. Cuando tuvimos conocimiento de los hechos ya el señor Comandante de la División Ejército 4 de Tacuarembó había sancionado a esos dos oficiales.

En cuanto a los hechos de Toledo debo manifestar a los señores Legisladores que tengo una primera versión de los hechos que, desgraciadamente --o afortunadamente para mí--

no coincide con los datos que posee el señor Diputado por lo que pido que se contemple si hay objetividad en quienes hacen las denuncias. Incluso, geográficamente se me ha demostrado que la inculpación es inmotivada. Se trata de hechos ocurridos en una práctica nocturna de un batallón de paracaidistas.

Si bien nosotros no hubiéramos aprobado nunca esta especialidad que tiene un costo muy elevado y que entraña un gran riesgo, tampoco es posible hacerla desaparecer por los enormes problemas sociales que ello aparejaría. Sin embargo, debo aclarar que estas prácticas son necesarias. Se tratan de prácticas nocturnas que suponen un sigilo especial, un silencio absoluto que se interrumpe sólo por los disparos de advertencia.

Según los informes que se me hicieron llegar, esos disparos fueron realizados debajo o al lado del puente que cruza la carretera, antes de llegar a Toledo. Si bien no la he medido personalmente, debo decir que la distancia que media entre ese lugar físico y el pueblo es de por lo menos 500 metros, quizá más. Dentro del pueblo no se realizó el menor ruido porque, repito, era una práctica nocturna, y, por lo tanto, debía estar rodeada del mayor silencio.

Por lo tanto, considero que las explicaciones que se me formularon tienen gran lógica y, además debo decir que el Teniente Coronel que está al mando de la unidad es acreedor de la mayor confianza por parte de su Comandante en cuanto a los informes que presenta.

Como el señor Diputado puede apreciar, ofrezco una información totalmente contradictoria a la que él acaba de expresar.

Por último quiero decir al señor Legislador que no justifico estas publicaciones, que me parecen absolutamente desafortunadas, tal como lo acabo de expresar al señor Legislador Senatore. De modo que estas publicaciones no se van a repetir ya que va a haber contralores distintos que eviten la reiteración de este tipo de situaciones.

Debo decir qu este Ministerio ofrece muchas dificultades, incluso superiores a las que ustedes suponen, no ya por este tipo de cosas sino por otro que son motivo de un desagrado permanente, como por ejemplo, las reclamaciones que se sus-

rp.5

25x

citan por hechos pasados pero que el Ministerio tiene que afrontar.

Se trata de reclamaciones costosas que significan una erogación importante para el Estado existiendo de parte de los interesados una premura que no se condice con la realidad.

En fin, existen distintos motivos que justifican lo que digo de que es un Ministerio lleno de desazones.

Considero que no es posible que se den hechos tan torpes como éste acaecido en Fray Bentos.

Ellos sostienen que para realizar las marchas gimnásticas es menester cantar a fin de poder llevar el ritmo con mayor facilidad.

Pienso que esto es algo razonable pero, a mi vez, les dije que canten "Mi Bandera" o "La Cumparsita", es decir, que no entonen estribillos molestos que soliviànten el espíritu de la gente.

Frente a esto se me contestó que los estribillos no eran tan graves como se dice.

Estas eran las tres aclaraciones que quería hacer al señor Legislador.

Voy a entrar en el motivo central de esta reunión.

La doctrina de la Seguridad Nacional fue derogada por ley.

Hemos hecho un gran esfuerzo --creo que enormemente fructífero-- a fin de barrer ese concepto de los mandos.

Sin embargo, no es imposible que algún oficial aún sueñe con ello.

Ante ello me encuentro en la misma posición que Felipe

25x

González cuando le reprocharon que sus Generales eran todos del proceso.

A este mandatario le era imposible tener Generales que no hubieran pertenecido a un proceso que duró 40 años ya que, de lo contrario, tendría que haber nombrado Generales a los imberbes.

A nosotros nos pasa un poco lo mismo.

Salvo los pertenecientes al famoso inciso g), todos los demás o bien fueron omisos o bien participaron en el proceso.

Mi opinión sobre el inciso g), así como el criterio del Ministerio al respecto, quedó patente cuando el día que asumimos el cargo pusimos al frente de la Dirección General del Ministerio a un hombre que pertenecía a este inciso g), Coronel distinguidísimo que nunca participó en ninguno de los hechos de notoriedad y que, por eso fue incluido en ese inciso.

Además, debo decir que en ese inciso fueron lamentablemente incluidos oficiales a quienes era conveniente separar de sus cargos.

Este oficial a que me refería hace un momento, es un hombre extraordinariamente leal a la democracia, que posee una enorme actividad y un gran celo.

Su designación causó sorpresa, desagrado y aun críticas ya que se trataba de un oficial retirado y había quienes consideraban que el nombramiento debía recaer sobre una persona en actividad.

Demostré que no era necesario; este oficial fue confirmado en su cargo y aún hoy está con nosotros procediendo con gran claridad de pensamiento y lealtad total. En consecuencia, aseguro a los señores Legisladores que este tema de la Seguridad Nacional es algo totalmente perimido, si bien no se puede impedir que alguien sueñe con eso. Sin embargo, yo daría mi palabra --estoy convencido de ello-- de que no tiene ningún tipo de gravitación en la vida nacional.

rp.7

SEÑOR POSADAS.- Advierto que la hora es bastante avanzada, por lo cual la sesión se ha prolongado considerablemente y supongo que tanto nuestros invitados como los señores Senadores integrantes de la Comisión tendrán otros compromisos que atender. Por ese motivo, diré dos o tres palabras para finalizar mi intervención.

El señor Ministro ha expresado --y me complazco en recoger su opinión-- que este documento es desgraciado y tendencioso, y que no se va a repetir. Creo que este reconocimiento es importante. Espero que el señor Ministro tenga suficiente distancia de la tradición del estilo parlamentario que permite cuestionar, criticar y atacar pero no dar consejos, como para aceptar una sugerencia mía en el sentido de que lo que habría que combatir no es tanto el documento, sino la deplorable mentalidad que le dio forma. Recojo las expresiones del señor Ministro en ese sentido, que mucho me complacen, ya que creo que esta es una tarea en la cual hay que seguir insistiendo.

Se hizo mención aquí a un artículo escrito por un coronel, que fue publicado en la revista "El Ejército". El señor ministro reconoció que era infortunado, pero agregó que esa revista no recoge la opinión oficial del ejército. Si es así, contando con la tolerancia del señor Ministro y de los demás colegas por incurrir en este estilo que, sin embargo me parece civilizado, opino que dicha publicación debería ser prohibida. No puede existir una publicación que no sea oficial en un cuerpo donde no es conveniente que haya opiniones políticas diversas y mucho menos se puede aceptar que existan órganos que transmitan dichas opiniones. Ellas se emiten a través del mando en el curso de la formación profesional; y lo otro, o es oficial o no existe. Por lo tanto, me parece que causa más problemas que exista una revista de esa naturaleza, que las utilidades o beneficios que ella pueda eventualmente acarrear.

Finalmente, quisiera expresar una inquietud que es casi una pregunta, en relación a que un servicio de esta naturaleza exige un control cercano y, a la vez, lo rechaza, por cuanto acostumbrado a funcionar en secreto, guarda sus secretos para sí y se hace difícil para los jerarcas saber bien en qué se anda. El control estricto, el saber quién manda, quién hace, si el que hace está obedeciendo órdenes o actúa por su cuenta, forma parte de preocupaciones que hubiera planteado con más extensión y que ahora dejo planteadas como simple pregunta.

tv.1
D/248

25 x

Por último me gustaría conocer el número de oficiales que están en el servicio. Posiblemente durante la etapa de autoritarismo militar, el servicio de inteligencia se sobredimencionó y ocupó muchísimos oficiales. ¿Qué procedimiento existe para ir reduciéndolos? ¿Cuál es el número de oficiales que se necesita para cumplir eficazmente este servicio? No espero que se me responda ahora, pero dejo planteadas estas preguntas para una ulterior profundización. En este aspecto, también me preocupa el destino de los oficiales de menor graduación. Según tengo entendido el Servicio funciona con sub-oficiales contratados y oficiales jóvenes, de baja jerarquía, como Alféreces, Mayores o Capitanes. Dada la naturaleza del servicio, siempre me ha preocupado la presencia en él de hombres de poca edad que puedan no entender bien la naturaleza de su función allí.

Esta es otra preocupación que me parece también útil dejar en el despacho del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Senador Senatore, aclaro que en el orden del día de hoy había dos temas. El segundo era la situación de TAMU que, dado lo avanzado de la hora, parecería conveniente tratarlo en una próxima reunión a concertar con el señor Ministro.

SEÑOR SENATORE.- Con el señor Ministro hemos tenido algunas concordancias y también discrepancias. La primera vez que conversé con él fue a raíz del estudio del Presupuesto del año 1985, oportunidad en la que ambos llegamos a la conclusión de que no podíamos corregir todo de golpe, especialmente en lo que tiene que ver con los liceos militares. Un señor asesor del señor Ministro, que es coronel, dijo entonces que se había logrado un gran ahorro al suprimirse dos de los tres liceos existentes y quedar uno solo. Yo dije que me habría gustado que se hubieran suprimido todos, porque entendía y entiendo que los liceos militares no tienen por qué existir. También los abogados podrían tener derecho a pretender que hubiera liceo para abogados y los ingenieros que existieran estos centros de estudios para ingenieros. Yo expresé al señor Ministro más tarde en el ambulatorio que sería deseable que los muchachos se incorporaran a la vida militar cuando han dejado de ser niños --ya que son casi niños cuando ingresan a la tarea secundaria-- es decir, al salir del ciclo básico, cuando tienen diecisiete o dieciocho años y ya es más difícil cambiar radicalmente la posición del hombre.

tv.2

25×

Me encuentro ahora con que en este documento también se habla de la educación.

Me complace que el señor Ministro manifieste que este documento no va a aparecer; pero mucho más me agradaría si dijera que lo que aquí está expresado ha dejado de ser la realidad de nuestras Fuerzas Armadas.

He analizado este documento y debo decir que me ha amargado por lo que significa la expresión de una forma de sentir de las Fuerzas Armadas.

Reitero que me alegra el oír decir al señor Ministro que está haciendo un esfuerzo en ese sentido, lo que tal vez no notemos mucho quienes no integramos ese Ministerio, pero sabemos bien lo difícil que es su tarea para lo cual le deseo que tenga éxito.

El momento en que el documento no sólo no aparezca sino que nadie piense de esa forma, será posible llegar a una conclusión y quizás nos acerquemos a una civilidad que todos pretendemos, aun los de izquierda, aquellos que pensamos cambiar las estructuras del país, o sea, los enemigos de la patria, según la interpretación de esta publicación, porque queremos que no haya gente que muera de frío en la calle ni niños que mueran de hambre. Esto es lo que aquí está mal tratado, indicado en una forma en que, como decía el señor Ministro, es muy difícil ser objetivo.

Si analizamos este comunicado, observamos que para vincular a la 99 con el Movimiento Tupamaro, expresa que fue la primera adhesión que recibió.

A mi entender, este documento no es objetivo sino expresiones que me han dejado muy amargado. Por otra parte, deseo que el mismo no se haga público poque no existe, y si es así, quiere decir que no estará aquí la voluntad que lo ha hecho aparecer. Estimo que ha aparecido en un momento muy especial y porque ello se ha querido, debido a que estamos empeñados políticamente, quienes integramos la izquierda, los enemigos de la patria, en una tarea que, como ciudadanos tenemos el derecho de llevar a cabo. Por lo tanto, me parece que es muy sospèchoso.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Me parece que es necesario subrayar nuevamente el error en el que incurre el señor Senador cuando

asimila izquierda con enemistad hacia la patria.

El ser de izquierda no está considerado en este documento --supongo que ninguna persona razonable lo hará-- como una situación de enemistad con la patria. La enemistad con la patria viene de la izquierda o de la derecha en la medida que se pretenda destruir sus procesos y sus instituciones democráticas.

Se puede pretender acceder al Gobierno desde la izquierda o desde la derecha por los caminos que las instituciones prevén.

La enemistad con la patria, se concreta, se materializa cuando se la pretende destruir por las vías de la violencia y del armamentismo. La enemistad está en el arma y no en la idea. Subrayo esto porque, incluso, me resulta doloroso que el señor Senador pueda pensar que se está prohijando una idea, en función de la cual él se convierte en un enemigo de la patria, lo que no es así.

SEÑOR SENATORE.- Pienso que no es así. El Frente Amplio está integrado por una serie de coaliciones y de partidos de izquierda, pero políticos, reconocidos; pero, ¿por qué no figura en el primer capítulo de este documento como lo hacen el Poder Legislativo y los partidos tradicionales?

Curiosamente, en la página 4, refiriéndose al Partido Nacional en relación con un reportaje realizado a Wilson Ferreira Aldunate por Búsqueda, el 12 de febrero de 1987, estima que si triunfa el referéndum habrá un cambio político muy importante en el país; posiblemente un nuevo gobierno militar. En otro pasaje de esta entrevista el señor Ferreira admite que el Partido Nacional no puede aspirar al Gobierno en el futuro, enfrentando a las Fuerzas Armadas. Esto, dicho así, parecería no tener vinculación.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- No es opinión de las Fuerzas Armadas.

SEÑOR SENATORE.- Deseaba señalar este aspecto porque se ha negado la posibilidad por parte de algunas personas que de triunfar el Frente Amplio, las Fuerzas Armadas pudieran hacer entrega efectiva del Gobierno.

SEÑOR MINISTRO.- El señor Senatore se siente un poco lesiona-

do, y tiene razón en cuanto a que haya quienes puedan creer que la izquierda en este país es un peligro, algo nefasto. Eso nunca ha pasado por nuestra imaginación. Pero lo exhorto a tener paciencia y soportar esas cosas que no sé de dónde provienen.

Le voy a referir algo que me ocurrió a mí. Un periódico mucho más cercano al señor Senador que a mí, según me dijeron, ha descubierto que desde mi vieja actuación parlamentaria, que se remonta a las noches de los tiempos, desde 1943, ya ahí demostré mi afán persecutorio contra las clases trabajadoras y mi permanente adhesión a todas las cosas ultraconservadoras.

Me gustaría muchísimo que la persona que escribió eso --y no le tembló la mano-- se tomara el trabajo de demostrarme una intervención mía en ese sentido. Debe ser alguien que nació anteayer. Si algo esperaba que me habrían de reconocer era, como me decía un buen amigo mío, es que soy un hombre de centro con el complejo de izquierda. Esa definición es exacta. Soy hombre de centro, pero con una comprensión que felizmente Dios me ha dado, para todos los requerimientos populares. Hago lo posible no sólo por entender sino por contribuir a la paz pública, la del país, la social, así como la obtención hasta donde es posible, de la justicia más grande y permanente. Sin embargo, a los cuarenta y tantos años se viene a descubrir que fui un reaccionario perfecto en aquellas Cámaras que no tenían demasiados elementos de izquierda avasallantes. De modo que vea lo que tenemos que soportar usted y yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario de Defensa Nacional así como el asesoramiento brindado. Oportunamente, se concertará con el señor Ministro una nueva entrevista a los efectos de tratar el segundo punto, que hoy no pudo ser considerado.

Se levanta la sesión.

tv.5
D/248

25×